

Sunchales, 10 de julio de 2012.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 5 4 5 / 2 0 1 2

VISTO:

La Resolución N° 512/2012 mediante la cual se establece que el Concejo Municipal organizará una sesión especial abarcando las jurisdicciones de las Vecinales de los Barrios Moreno y Cooperativo, y;

CONSIDERANDO:

Que para tal fin, vecinos, vecinas e instituciones que se encuentran dentro del perímetro designado presentaron iniciativas legislativas y propuestas para ser tratadas por el Cuerpo Legislativo;

Que de esta manera se desea promover una mayor vinculación y proximidad con la comunidad fomentando el compromiso y la participación ciudadana;

Que si bien la resolución de varias de estas solicitudes es competencia del Departamento Ejecutivo Municipal, este Cuerpo Deliberativo no es ajeno a las problemáticas planteadas ya que la respuesta a las mismas contribuiría a mejorar la calidad de vida no sólo de las personas que viven en estos barrios sino también de la sociedad en su conjunto;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 5 4 5 / 2 0 1 2

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de las tareas que considere convenientes para la mejora de algunas calles de los Barrios Moreno y Cooperativo, tales como:

* Reparación de la carpeta asfáltica de las calles Christiani, Dorrego, Av. Moreno, en donde se observe el deterioro de la calzada.

* Mejora del ripio en calles Tierra del Fuego, 19 de Octubre, Neuquén, Tucumán Bis, Salta Bis, Dorrego, Urquiza Bis, Entre Ríos así como en Balbín, frente a los

lotes municipales, en particular por el gran tamaño del material depositado.

* Construcción de cordones que vinculen aquellos de calle San Lorenzo con los existentes en Eva Perón.

Además, solicita analice la factibilidad de pavimentar Av. Eva Perón, así como también Rosario desde Pedroni hasta Urquiza Bis o Dentetano Bis desde Av. Moreno hasta Rosario y Rosario desde Dentetano Bis hasta Urquiza Bis.

Asimismo, pide evalúe las aperturas, de ser posible, de dos caminos utilizados como calle: desde Dorrego hasta Rosario (paralelo a las instalaciones de Smurfit) y desde Tucumán Bis hasta Salta Bis (entre manzanas 17 y 21, paralelo a las vías del Ferrocarril). En caso de ser factible, solicita se realice el riego de los mismos así como también se proceda a prestar el servicio de riego.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los diez días del mes de julio del año dos mil doce.-